

3º.- La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, una vez se haya presentado ejemplar de Texto Refundido del Estudio de Detalle en el que se recojan las modificaciones introducidas al mismo.

4º.- Esta aprobación inicial deberá ser notificada personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Melilla, 15 de enero de 2010.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

UBICACIÓN	REF. CATASTRAL	PROPIEDAD
C/ AZUCENA Nº 19	5133101WE0053S0001UK	Arrendamientos y Gestiones Inmobiliarias Tremon Melilla S.L.
C/ AZUCENA Nº 17	5133103WE0053S0001WK	Ciudad Autónoma
C/ DE LA VIOLETA Nº 4	5133104WE0053S0001AK	Ciudad Autónoma
C/ DEL CLAVEL Nº 6	5133102WE0053S0001HK	Star Fragances S.L.
C/ DE LA VIOLETA Nº 1	5233201WE0053S0001EK	Melilla Wagen S.L.
C/DE LA VIOLETA Nº 3	5233222WE0053S0001MK	Melilla Wagen S.L.
C/ DE LA VIOLETA Nº 5	5233221WE0053S0001FK	Melilla Wagen S.L.
C/ DE LA VIOLETA Nº 7	5233220WE0053S0001TK	EuroMohatar S.L.
C/ DE LA VIOLETA Nº 9	5233219WE0053S0001MK	Sucesores Nemesio Angel S.L.
C/ DE LA VIOLETA Nº 11	5233218WE0053S0001FK	Obras Melilla S.L.
C/ DE LA VIOLETA Nº 13	5233217WE0053S0001TK	Salisur S.A.
C/ DE LA VIOLETA Nº 15	5233216WE0053S0001LK	D. Sadia Mohamedi Mimon
C/ DE LA VIOLETA Nº 17	5233215WE0053S0001PK	D. Mimoun Ajayhi
C/ DE LA VIOLETA Nº 19	5233214WE0053S0001QK	Andamios Caboj s.L.
C/ DE LA VIOLETA Nº 21	5233213WE0053S0001GK	Bumoan S.A.
C/DE LA ESPIGA Nº 2	5233202WE0053S0001SK	Prensa Melilla S.A.
C/ DE LA ESPIGA Nº 4	5233203WE0053S0001ZK	Prensa Melilla .A.
C/ DE LA ESPIGA Nº 6	5233204WE0053S0001UK	Muebles Sánchez e Hijos C.B.
C/ DE LA ESPIGA Nº 8	5233205WE0053S0001HK	Mohamed Tahar Mohamed

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

193.- Habiéndose intentado notificar a PROMOCIONES ALFONSO XII S.L., la orden de reparaciones del inmueble sito en CTRA. ALFONSO XIII, 1, con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por resolución de fecha 04-12-09 ha dispuesto lo que sigue:

Vista propuesta de la Dirección General de Arquitectura, que literalmente copiada dice:

A la vista de informe emitido por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Arquitectura, como consecuencia de inspección efectuada al inmueble sito en CTRA. ALFONSO XIII, 1 (antes 13), propiedad de PROMOCIONES ALFONSO XII S.L. que copiado dice:

Realizada visita de inspección al inmueble sito en Carretera Alfonso XIII nº 1 (antes 13) el técnico que suscribe informa lo siguiente:

Daños apreciados:

- Desprendimientos del recubrimiento de fachada, dejando al descubierto la fábrica del cerramiento.
- Grietas en ambas fachadas.